



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 ABR 2023

RES. H. N°

0340/23

Expte. N° 4382/22

VISTO:

La Resolución H.2116/22 mediante la cual se prorroga el aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo interino de Auxiliar Docente de 1° Categoría a la Prof. Mariana Elizabeth Ibarra, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y;

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación mediante Nota de fs.36 "in fine" solicita el cambio de imputación del incremento de la Dra. Mariana Elizabeth Ibarra, de acuerdo al siguiente detalle:

- incremento de simple a semiexclusiva con las economías generadas por el cargo vacante JTP dedicación simple, en la asignatura "Psicología Social".
- incremento de semiexclusiva a exclusiva con las economías generadas por el cargo PADSD, en la asignatura "Instituciones y Grupos" por licencia sin goce de haberes del Mg. Ariel Alfredo Duran;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE


ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 20/03/23, el incremento temporario de dedicación simple a semiexclusiva de la Dra. Mariana Elizabeth Ibarra en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Instituciones y Grupos", será imputado a las economías generadas del cargo de JTP dedicación simple Vacante en la asignatura "Psicología Social", por renuncia de la Prof. Débora Betina Gilbert.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 20/03/23, el incremento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la Dra. Mariana Elizabeth Ibarra en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Instituciones y Grupos" será imputado a las economías generadas, del cargo PADSD, en la asignatura "Instituciones y Grupos" por licencia sin goce de haberes del Mg. Ariel Alfredo Duran.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa